



Caracas, 26 de abril de 2023.

FONDO DE PROTECCIÓN SO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Señores:

SUMINISTROS Y SERVICIOS DUAL-CORE, C.A. R.I.F.J-40269004-5.

Presente. -

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Reciba un cordial saludo bolivariano en el marco de las 3R. Nets de Resistencia, Renacimiento y Revolución, en esta etapa de transición al socialismo para seguir al socialismo para seguir fortaleciendo la economía venezolana bajo los lineamientos de equidad y justicia social.

Sirva la presente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Publicado, notificarle que la sociedad mercantil que usted representa ha sido adjudicada, para el PROCESO Nro.-039-2023, que tiene por objeto la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PORTÓN DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS (FOGADE); CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023"; en virtud que las especificaciones plasmadas en su oferta comercial y los resultados obtenidos en el procedimiento de contratación llevado a cabo por este FONDO, se ajustaron a los requerimientos exigidos.

Dicha adjudicación será por los montos que a continuación se detallan:

PRECIO TOTAL (Bs).	PRECIO UNITARIO (Bs).	DESCRIPCIÓN	UNID DE MEDIDA	CANT
7.389,0	3.694,50	Final de carrera imán de motor codiplug,	SERVICIO	ECELOWAY.
7.142,70	7.142,70	MG-+800. tarjeta receptora codiplug, programador.		2
6.157,50	6.157,50	mantenimiento cremallera.		1
8.620,50	8.620,50	mantenimiento riel corredizo.		1
3.448,20	3.448,20	reparación de tarjeta control.		1
5.418,60	5.418,60	instalación de receptor.		1
8.620,50	8.620,50			1
46.797,00	puesta en marcha y ajustes. Sub total (Bs).		1	
7.487,52	Impuesto al valor agregado, (IVA). (16%) (4.03.18.01.00) (Bs).			
54.284,52	Total, Presupuesto Base (Bs).			

Asimismo, se hace de su conocimiento, que en ocasión a la decisión antes citada deberá comparecer ante la Consultoría Jurídica de este FONDO, a objeto de suscribir el correspondiente instrumento contractual dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación

Sin otro particular a que hacer referendia,

A**t**entamente,

LAURA C. GUÉRRA PRESIDENTA (E)

Designada mediante Decreto No. 4.768, de fecha 19 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.732, (extraordinario) de igual fecha.

